

PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

RESUMEN EJECUTIVO

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS

A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Bogotá D.C, 5 de diciembre de 2022



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	3
1.	Justificación Importancia del proyecto	8
	OBJETIVO	
3.	DESCRIPCIÓN	14
	ESQUEMA DE FINANCIACIÓN	
	LOGROS Y METAS 2022	
6.	RESTRICCIONES Y LIMITACIONES	28
7.	CONTACTOS DEL PROYECTO	28
	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DEL PROYECTO	



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Antecedentes

La Registraduría Nacional del Estado Civil, conforme a las funciones constitucionales atribuidas, cuenta con diferentes bases de datos que consolidan las funciones misionales de la Entidad, proporcionando la optimización de consulta de información de la identificación de cada uno de los colombianos.

Dentro de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cuanto a la modernización de la infraestructura tecnológica que permitan responder en condiciones de oportunidad y eficacia a la sociedad y manteniendo de forma operativa y en las condiciones óptimas toda la infraestructura tecnología adquirida a través de los procesos de contratación que permiten brindar continuidad a los procesos misionales de la Entidad, se cuenta con la Plataforma del "Sistema del Archivo Nacional de Identificación — ANI". La plataforma está integrada por unas herramientas vitales relacionadas entre sí, que permiten el debido cumplimiento de la misión de la Entidad, garantizando la identificación de los colombianos y la organización de los comicios electorales del país.

Los sistemas que integran la plataforma ANI, se han denominado sistemas conexos, son los siguientes:

- SISTEMA ANI: Sistema del Archivo Nacional de Identificación. Es considerada como una de las bases de datos de identificación más importantes para el país, base de datos que almacena la información biográfica de todos los colombianos a quienes la Registraduría Nacional del Estado Civil ha expedido una cédula de ciudadanía; además incluye la información del estado de vigencia de las cédulas de ciudadanía, a través de la cual, se puede establecer el estado actual de un número único de identificación personal (NUIP), información que se extrae a su vez, del campo "Vigencia" de las cédulas de ciudadanía, convirtiéndose de esta manera en el insumo fundamental para la conformación de un Censo Electoral.
- SISTEMA SRCWEB: Sistema Integrado de Registro Civil Web. Sistema de Información desarrollado a fin que las oficinas con función registral en Colombia puedan realizar las actividades necesarias para la expedición, reemplazo y postgrabación del Registro Civil a través de la web.
- BASE DE DATOS DE CENSO ELECTORAL Y SISTEMA OPERATIVO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: El sistema Censo Electoral integrado al Archivo Nacional de la Identificación (ANI), en condiciones de integridad, confidencialidad y disponibilidad. Para efectos de la presente contratación, el servicio a este sistema se realizará a la administración y



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

operación de la base de datos y sistema operativo.1

El sistema ANI incorpora, el estado de vigencia de las cédulas de ciudadanía, campo o información a través de la cual, se puede establecer el estado actual de un número único de identificación personal (NUIP), especialmente, si se encuentra cancelado por muerte, por ejemplo, o si se configura cualquiera de los eventos referidos en los criterios establecidos en el artículo 48 de la Ley 1475 de 2011, información que se extrae a su vez, del campo "Vigencia" de las cédulas de ciudadanía, convirtiéndose de esta manera en el insumo fundamental para la conformación de un Censo Electoral completamente depurado, pues del Archivo Nacional de Identificación, se extrae la información relativa a la cedulación de los colombianos especialmente lo que tiene que ver con su vigencia o no. Es por ello que la depuración del Archivo Nacional de Identificación (ANI) se logra a través de la incorporación de las novedades derivadas de los registros civiles de defunción, la información sobre pérdida de derechos remitida por los juzgados con relación a las personas condenadas y las copias de los actos administrativos que ordenan éstas novedades son el soporte del proceso realizado de depuración

Podemos concluir de manera primigenia que si no existiera la base de datos Archivo Nacional de Identificación (ANI), no existiría la base de datos Censo electoral, pues, esta última, se conforma por un 95% de la información depurada relativa a "Vigencia" de los números de identificación personal, que se encuentran incluidos en el censo, conforme la norma en mención, información cuyo insumo principal es el denominado ANI.

En la vigencia 2019 se desarrollaron ajustes enfocados en lo relacionado al proceso de vigencia de cédula en cuanto al mejoramiento para los usuarios que en su cotidianidad deben ejercer los procesos en esta materia, mediante la optimización en el módulo para la visualización de los actos administrativos que formalizan las altas y bajas de los números de cédula, la implementación de la firma digital en éstos documentos y la interfaz gráfica para todos los usuarios del sistema ANI. Aunado a ello, se han realizado mejoras sustanciales a nivel de administración de usuarios del sistema con el fin de optimizar el control de los mismos.

En la vigencia 2020 se realizaron sólo los desarrollados más prioritarios y enfocados en la urgencia que habían presentado los usuarios en cuanto a la funcionalidad del sistema toda vez que el proyecto de inversión presentó un recorte presupuestal conforme a Decreto de reducción de recursos de inversión para la vigencia 2020; junto con la comunicación GP-131 del 9 de noviembre de 2020, donde la Gerente

-

¹ Desde la vigencia 2019, se integraron los servicios de operación y administración del sistema Censo en la plataforma ANI. Teniendo en cuenta la aprobación del presupuesto para la vigencia 2020, sólo se contempla la administración de la base de datos del sistema Censo.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Administrativa y Financiera donde se solicita a la Directora General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se efectúen los trámites pertinentes para la reducción de las apropiaciones vigentes bloqueadas y disponibles que no serán ejecutadas a 31 de diciembre de 2020

En la vigencia 2021 se encuentra en proceso de definición de los desarrollos necesarios enfocados a ampliar los servicios de la plataforma para un número mayor de usuarios externos, tanto en la consulta y cruce de información del sistema ANI como de oficinas registrales que lo utilizan en el sistema de información de Registro Civil Web SRCWEB.

Ahora bien, con relación a la información a proveer a otras Entidades Estatales y a los colombianos que lo soliciten conforme los procedimientos que se dispongan, el Decreto 0019 de 2012, indica que la Registraduría Nacional del Estado Civil debe llevar a cabo las siguientes tareas, con respecto a la información misional y que se encuentra vinculada con el proyecto:

"Artículo 9: PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

Parágrafo: A partir del 1 de enero de 2013, las entidades públicas contarán con los mecanismos para que cuando se esté adelantando una actuación ante la administración y los documentos reposen en otra entidad pública, el solicitante pueda indicar la entidad en la cual reposan para que ella los requiera de manera directa, sin perjuicio que la persona los pueda aportar. Por lo tanto, no se podrán exigir para efectos de trámites y procedimientos el suministro de información que repose en los archivos de otra entidad pública

Con relación a este artículo, la Registraduría Nacional del Estado Civil debe ahondar esfuerzos en brindar la información que se encuentre dentro del marco de la ley y que permita a las Entidades del Estado y/o Privadas con funciones administrativas cumplir las funciones de verificación necesarias para atender con los requerimientos y garantizar que se están eximiendo al ciudadano que realice un trámite, conforme a la política de eficiencia del estado en la prestación de los servicios.

En la actualidad se cuenta con la celebración de convenios, sin embargo, el nivel de consultas se espera que llegue a incrementarse de manera elevada en un corto periodo de tiempo, para lo cual se requiere la realización de nuevos desarrollos, fortalecer la infraestructura de hardware y de seguridad informática, que permitan velar que la información, que es considerada de seguridad nacional, se administre de manera adecuada para las nuevas funciones que indica el citado decreto.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

"Artículo 21: PROHIBICION DE EXIGENCIA DE PRESENTACIONES PERSONALES O CERTIFICADOS PARA PROBAR LA FE DE VIDA (SUPERVIVENCIA): A partir del 1 de julio de 2012, la verificación de la supervivencia de una persona se hará consultando únicamente las bases de datos del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este servicio es gratuito para la autoridad pública o el particular en ejercicio de funciones administrativas. En consecuencia, a partir de esa fecha no se podrán exigir certificados de la fe de vida (supervivencia).

La Registraduría Nacional del Estado Civil inter-operará la base de datos del Registro Civil de Defunción con el sistema de información Ministerio de Salud y Protección Social y con los que defina el Gobierno Nacional, para que a través de del Ministerio sea consultada en línea por las entidades de seguridad social que deban verificar la fe de vida (supervivencia) de una persona. El reporte constituirá plena prueba de la existencia de la persona.

Con relación a este artículo, taxativamente obliga a la Registraduría Nacional del Estado Civil a que en corto periodo de tiempo se evalúen y provean las condiciones técnicas necesarias para la consulta en línea de la información de la base de datos de Registro Civil con integración del sistema ANI, toda vez que éste es el sistema de información que tiene implementada la Entidad para poder realizar la labor exigida. Ello requiere realizar esfuerzos en recursos humanos, técnicos, financieros y procedimentales, con el fin de articular la plataforma existente con la plataforma necesaria, para lo cual se requiere de revisión y actualización en relación con las interfaces, bases de datos complementarias y sistemas de comunicación para la disponibilidad oportuna de la información requerida conforme a las necesidades de información de las entidades encargadas de la seguridad social en Colombia.

ARTÍCULO 22. ACREDITACIÓN DE LA FE DE VIDA (SUPERVIVIENCIA) DE CONNACIONALES FUERA DEL PAÍS. En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral, cada seis (6) meses.

Se podrá acreditar mediante documento expedido por parte de la autoridad pública del lugar sede donde se encuentre el connacional en el que se evidencie la supervivencia. Los trámites de apostillaje se podrán realizar ante el consulado de la respectiva jurisdicción, a través de medios electrónicos o correo postal, conforme a lo establecido en el presente Decreto y en el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo. Sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo, los connacionales se deberán presentar una vez al año al consulado de la respectiva jurisdicción donde residan para acreditar su supervivencia. El certificado de fe de vida (supervivencia) el cual se presume auténtico, se remitirá por parte de las autoridades consulares a través de medios electrónicos, a la entidad del Sistema General de Seguridad Social Integral que indique el ciudadano.

La acreditación de la Fe de Vida, no solo se limita a los ciudadanos que residen en el territorio colombiano. Como indica la norma, esto trasciende a los connacionales que residen fuera del país. Esto implica un despliegue mayor en desarrollo y



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

robustecimiento de la plataforma actual con la que cuenta la Registraduría Nacional del Estado Civil, toda vez que las consultas tendrán un crecimiento mucho mayor por la obligatoriedad de la norma.

ARTÍCULO 23. ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN. La Registraduría Nacional del Estado Civil administrará la base de datos del Registro Civil de Defunción la cual se alimentará con la información que remitan las notarías, los consulados, los registradores del estado civil y las demás autoridades encargadas de llevar el registro civil. Las autoridades o particulares que presten el servicio de Registro Civil deberán implementar los mecanismos tecnológicos necesarios para interoperar con la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin de reportar en tiempo real los registros civiles de defunción tramitados en sus dependencias.

Así mismo, las autoridades públicas competentes, los hospitales, las funerarias y los parques cementerios están obligados a reportar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, la información de los fallecimientos respecto de los cuales tengan noticia por el ejercicio de sus funciones o con motivo de la prestación de los servicios funerarios. La información debe incluir, como mínimo y cuando ello sea posible, la identidad de la persona fallecida -con nombres y apellidos-y el tipo y número de documento de identidad. La Registraduría Nacional del Estado Civil determinará la forma en que debe tramitarse este reporte (...)".

"(...) **Parágrafo transitorio**. Dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, los notarios deben procesar, actualizar y entregar a la Registraduría Nacional del Estado Civil la información relativa a los registros de defunción que posean en sus archivos. El incumplimiento de esta obligación será sancionado conforme a lo previsto en la Ley 734 de 2002."

Acorde a lo enunciado anteriormente, el sistema del Archivo Nacional de Identificación ANI juega un papel fundamental en el cumplimiento de la misión de la Entidad y de la normatividad relacionada con los procesos de identificación a los colombianos y la organización de los comicios electorales; así como es primordial la asignación de recursos que permitan fortalecer la plataforma para brindar excelencia en el servicio que se presta a través de esta plataforma al servicio de las Entidades y Empresas y por ende redundan en el buen servicio al colombiano.

Así mismo el Sistema Integrado de Registro Civil WEB SRCWEB debe estar disponible y actualizado a fin que las Oficinas Registrales que utilicen el sistema para el registro de manera adecuada, optimizando los tiempos en la realización de los Registros Civiles y así se minimizan los procesos para la formalización de ese documento.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

1. Justificación Importancia del proyecto

Uno de los objetivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante el desarrollo del Plan Estratégico 2019-2023 es, "Optimizar y modernizar los procesos misionales y de apoyo de la entidad gracias al uso de nuevas tecnologías", apoyado en sus estrategias, con el fin de mantener de forma operativa y en las condiciones óptimas todos los sistemas de información que permiten brindar continuidad a los procesos misionales de la Entidad

El sistema de producción de documentos, el sistema ANI también juega un papel fundamental ya que interactúa de forma permanente con el sistema PMT, permitiendo la actualización de lugares de nacimiento y validación de estado de vigencia, así como la replicación de actualizaciones de información fundamental en la expedición de los documentos a los colombianos. Estos procesos son soportados por interfaces que requieren ser monitoreadas de forma permanente y con un alto grado de conocimiento toda vez que pueden presentar fallas que requieren de un análisis detallado y su correspondiente actualización.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, conforme a las funciones constitucionales atribuidas, cuenta con diversas bases de datos, a través de las cuales, se consolidan las funciones misionales asignadas, permitiendo la optimización de consulta de información relacionada con la identificación de los colombianos; una de las bases de datos de identificación más importantes para el país, es el Archivo Nacional de Identificación (A.N.I), base de datos donde se almacena la información biográfica de todos los colombianos a quienes la Registraduría Nacional del Estado Civil ha expedido una cédula de ciudadanía; incorpora, además, el estado de vigencia de las cédulas de ciudadanía, campo o información a través de la cual, se puede establecer el estado actual de un número único de identificación personal (NUIP).

Es de resaltar que, mediante la Ley 1365 del 2009 o Ley de Presupuesto, el artículo 84 le dio facultades temporales y extraordinarias al Registrador Nacional para hacer cruces de bases de datos y registros con entidades específicas como Secretarías de Salud, funerarias, cementerios, entidades de pensiones y medicina legal, con el fin de consultar los registros en la base de datos de personas fallecidas que están vivas en el Archivo Nacional de Identificación ANI. Las entidades públicas o privadas que suscriban convenio o contrato con la Registraduría para consultar la información contenida en el Archivo Nacional de Identificación tienen la certeza de que el nombre, apellido, número de la cédula de ciudadanía, fecha de expedición y vigencia del documento de identidad corresponden a sus titulares

La depuración de este dinámico archivo, se logra a través de la incorporación de las novedades derivadas de los registros civiles de defunción, la información sobre pérdida



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

de derechos políticos ordenada y remitida por los jueces de la republica con relación a las personas condenadas y las altas y bajas de los miembros de las Fuerzas Armadas, enviadas por el Ministerio de Defensa a la Registraduría. Las copias de los actos administrativos que ordenan estas novedades son los soportes del proceso de depuración

Conforme a lo descrito en los párrafos anteriores, La Gerencia de Informática y las Direcciones usuarias de la Plataforma consideran que es necesario continuar con un servicio especializado en las labores de mantenimiento que cubra con las actividades descritas en el presente documento.

La Entidad, con el fin de cumplir con los objetivos misionales y de apoyo, utiliza diferentes herramientas tecnológicas donde se destaca el sistema de información del Archivo Nacional de Identificación (ANI); el cual, está conformado con los datos alfanuméricos de los ciudadanos colombianos cedulados desde 1952 y es también la base para conformar el Registro de Votantes; así como el sistema de información en el cual se conectan las Entidades que cuentan con un convenio con el Fondo Rotatorio de la Registarduría Nacional del Estado Civil y Empresas que cuentan con un contrato suscrito con el Fondo Rotatorio de la Registarduría Nacional del Estado Civil, para la consulta en línea de la información biográfica; la atención a diferentes Entidades para la realización de cruces de información mediante lotes, es decir, cargas masivas. Estos servicios hacen parte del portafolio establecido por la Entidad para la generación de ingresos y que hacen parte de la financiación del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Adicionalmente, permite la consulta referente a estados de vigencia las cuales conllevan a la actualización del censo electoral del cual se obtiene un registro de votantes actualizado para que refleje la realidad electoral del país.

Aparte de tener actualizada la base de datos, el ANI requiere un servicio de mantenimiento del sistema de información que permita realizar los procesos requeridos en la producción de cédulas sin poner en riesgo la información e interactuando con sistemas externos.

Aunado a lo anterior y en cumplimiento de lograr mejorar la infraestructura tecnológica, la Entidad sigue adelantando el proceso para actualizar el censo electoral al excluir las cédulas de ciudadanía de personas fallecidas mayores de 18 años, las inhabilitadas mediante sentencia y las reportadas por las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Adicionalmente, mediante la Ley 1365 del 2009 o Ley de Presupuesto, el artículo 84 le dio facultades temporales y extraordinarias al Registrador Nacional para hacer cruces de bases de datos y registros con entidades específicas como Secretarías de Salud, funerarias, cementerios y Medicina Legal con el fin de conseguir registros de personas fallecidas que están vivas en el Archivo Nacional de Identificación.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Por otro lado, las entidades públicas o privadas que suscriban convenio o contrato con la Registraduría para consultar la información contenida en el Archivo Nacional de Identificación tienen la certeza de que el nombre, apellido, número de la cédula de ciudadanía, fecha de expedición y vigencia del documento de identidad corresponden a sus titulares.

La Entidad, año tras año ha venido modernizando los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento de las plataformas Sistema de Información del Sistema del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la RNEC, con lo cual se realizaron nuevas funciones y subsistemas encaminados a la ejecución de labores y actividades propias de ingeniería.

Ahora bien, desde la vigencia 2018 se ha concebido el horizonte del proyecto para que la plataforma del Archivo Nacional de Identificación y los sistemas que lo integran se fortalezca en herramientas de hardware, software y servicios, buscando nuevas funciones y subsistemas encaminados a la ejecución de labores y actividades propias de ingeniería en el desarrollo de software como son:

- Análisis del funcionamiento de la capa de persistencia del sistema ANI.
- Implementación de los cambios requeridos para cerrar las brechas identificadas en las revisiones de la capa de persistencia.
- Revisión de los mecanismos de trazabilidad y auditoria
- Revisión, validación y análisis de los mecanismos de continuidad.
- Implementación de las mejoras en los mecanismos de continuidad en la capa de persistencia.
- Generación de recomendaciones sobre la infraestructura.
- Revisión e implementación de las mejoras requeridas en la capa de persistencia del de la plataforma ANI de manera integral.

A continuación se ilustra el comportamiento de los ingresos del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil por la consulta de información realizada por empresas privadas a la Plataforma ANI



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0



Fuente: Grupo de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con corte al 31 de diciembre de 2021

Como se evidencia, el incremento desde el año 2017 al cierre de vigencia de la vigencia 2021 ha sido considerable e importante dentro de los ingresos del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil, en consideración a que el servicio de consulta de datos de la plataforma ANI ha cobrado importancia en los diferentes sectores y la tendencia es que siga en incremento por la necesidad que se ha establecido en el mercado. El servicio de consulta y cruces sobre la base de datos tiene más demanda el servicio. Adicionalmente el incremento en la demanda durante la vigencia 2020 y lo que se lleva de la vigencia 2021 se ha debido a la atención de los servicios estatales y comerciales a causa de la Pandemia COVID 19 decretada por el Gobierno Nacional y las autoridades internacionales en materia de salud y se traduce en un aumento a partir de la fecha, lo que incluye la vigencia 2022.

El artículo 159 de la Ley 1753 de 2015, se establece:

ARTÍCULO 159. OBLIGATORIEDAD DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN. Modifiquese el artículo 227 de la Ley 1450 de 2011, el cual quedará así:



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

"Artículo 227. Obligatoriedad de suministro de información. Para el desarrollo de los planes, programas y proyectos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en general para el ejercicio de las funciones públicas, las entidades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas, pondrán a disposición de las entidades públicas que así lo soliciten, la información que generen, obtengan, adquieran o controlen y administren, en cumplimiento y ejercicio de su objeto misional. El uso y reutilización de esta información deberá garantizar la observancia de los principios y normas de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, así como las demás normas que regulan la materia.

El suministro de la información será gratuito, deberá solicitarse y realizarse respaldado en estándares que faciliten el proceso de intercambio y no en tecnologías específicas que impidan el acceso, no estará sujeto al pago de tributo, tarifa o precio alguno y las entidades públicas solo podrán cobrar los costos asociados a su reproducción o los derivados de la aplicación de procesamientos o filtros especiales. Las entidades públicas propenderán por la integración de los sistemas de información para el ejercicio eficiente y adecuado de la función pública.

Las obligaciones a las que hace referencia este artículo constituyen un deber para los servidores públicos en los términos del artículo 34 del Código Disciplinario Único y los términos para su cumplimiento deberán atender lo dispuesto en la Ley Estatutaria del Derecho de Petición.

Las curadurías urbanas entregarán a los entes territoriales que lo soliciten la información pertinente sobre las solicitudes, expediciones y aprobaciones de todos los actos administrativos de licenciamiento urbanístico, a fin de que estos puedan ejercer con oportunidad y eficacia los respectivos procesos de vigilancia y control del desarrollo urbanístico e inmobiliario. Para el efecto, cada ente territorial acordará con las curadurías urbanas respectivas los medios para el reporte de la información.

PARÁGRAFO 1o. Para el reconocimiento de derechos pensionales y el cumplimiento de la labor de fiscalización de competencia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), esta tendrá acceso a la información alfanumérica y biográfica que administra la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como a la tributaria de que trata el artículo 574 y el Capítulo III del Título II del Libro V del Estatuto Tributario que administra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. La UGPP podrá reportar los hallazgos a las Administradoras del Sistema de Protección Social, para que adelanten las acciones bajo su competencia. Para estos efectos la UGPP requerirá a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de lo de su competencia, para obtener la información necesaria.

PARÁGRAFO 2o. La Registraría Nacional de Estado Civil, permitirá el acceso a la información alfanumérica, biográfica y biométrica que soliciten las administradoras del sistema de seguridad social integral en pensiones, salud y riesgos laborales, para que adelanten las acciones estrictamente relacionadas con el cumplimiento de su objetivo misional.

Las entidades públicas o particulares con funciones públicas que quieran verificar la plena identidad de los ciudadanos contra la base de datos biométrica que produce y administra la Registraduría Nacional de Estado Civil, podrán implementar su propia infraestructura para acceder directamente o a través de un aliado tecnológico certificado por la Registraduría para consultar en línea las minucias dactilares.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Los particulares que desarrollen las actividades del artículo 335 de la Constitución Política y los demás que autorice la ley, podrán acceder a las réplicas de las bases de datos de identificación de la Registraduria y consultar en línea minucias dactilares, utilizando infraestructura propia o a través de un aliado tecnológico certificado por la Registraduría. Para ello deberán previamente cubrir los costos que anualmente indique la Registraduría, por concepto de Administración, soporte, mantenimiento de las aplicaciones de las actualizaciones de las bases de datos.

En ese sentido, cobra mayor importancia el fortalecimiento de la Plataforma ANI toda vez que la Ley reglamenta que la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene el deber ofrecer y suministrar los datos que permitan verificar la plena identidad de los ciudadanos, y esto se realiza a través de la Plataforma del Sistema ANI.

Desde la vigencia 2021 se proyecta un incremento importante del portafolio de servicios que ofrece la Registraduria Nacional del Estado Civil en donde se involucran los cruces de información con Entidades Estatales y Empresas Privadas, ya que a raíz de la emergencia sanitaria de la vigencia 2020 muchas empresas se encuentran en fortalecimiento de los mecanismos de automatización tecnológica en donde acreditar la identidad de los colombianos en los diferentes servicios que se ofrecen, va a ser una prioridad.

Para ello, la Registraduría Nacional del Estado Civil debe fortalecer las herramientas de alta disponibilidad en los web services que se ofrecen y en las consultas en lote que se solicitan de manera concurrente.

Conforme a lo expuesto, la Entidad necesita garantizar la operatividad, disponibilidad, integridad y seguridad del sistema ANI y complementarios, de cara a los múltiples servicios que hoy por hoy se facilitan a sistemas externos como el censo nacional electoral, a la ciudadanía y a las Entidades que diariamente requieren de la información provista; y estas actividades se priorizan conforme se asignan los recursos en cada vigencia

Asignación de Plan Nacional de Desarrollo

Estrategia: 1051- Buen gobierno

Objetivo: 10517 - Promover la eficiencia y eficacia administrativa Programa: 2802 - Identificación y registro del estado civil de la población

2. OBJETIVO

Optimizar la disponibilidad, seguridad y confidencialidad en la prestación del servicio a usuarios internos y externos y su interoperabilidad con otros sistemas de información



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

3. DESCRIPCIÓN

En la medida que se fortalezca la plataforma del Archivo Nacional de Identificación ANI, se podrá optimizar y robustecer para asegurar la sostenibilidad y seguridad de la información que se resguarda en esta plataforma; se optimizará el Sistema Integrado de Registro Civil Web SRCWEB, los componentes de administración que se han integrado del Sistema de Censo Electoral, las interfaces con otras aplicaciones internas de la Entidad, a la realización de consultas de información por parte de Entidades Públicas y Empresas Privadas, la confidencialidad de la información, los servicios a través de la página web relacionadas con esta plataforma y la mayor oportunidad para atender a los colombianos en las diferentes sedes del país; lo que redunda en una buena imagen institucional por la adecuada prestación de servicios de identificación a los colombianos, fiabilidad en la conformación del censo electoral y el incremento de los ingresos que se perciben en el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La Entidad ejecutora del presupuesto es el Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil

El proyecto se ejecuta a través del mecanismo de contratación de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Si bien la contratación se realiza en la ciudad de Bogotá y no es regionalizable, se benefician los servidores que integran la planta de la Registraduria Nacional del Estado Civil ya que pueden acceder a la plataforma vía web.

El proyecto se identifica desde la vigencia 2019 con el código BPIN 2018011000587 y se tiene contemplado hasta la vigencia 2024, siempre y cuando las condiciones en infraestructura tecnológica sean suplidas a nivel nacional.

4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Los recursos asignados versus los ejecutados del proyecto durante su ciclo de vida se presentan a continuación:

Año	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados – Compromisos	% de Ejecución	
2019	\$2.060.254.523	\$2.057.180.147	99,85%	
2020	\$953.003.848 ²	\$ 908.003.848	95,27%	
2021	\$1.892.126.543	\$ 1.850.376.835	97,79%	
2022	\$2.948.890.339	\$2.756.687.646	93,48%	

_

² El 31 de diciembre de 2020 se actualizó el proyecto de inversión de acuerdo a la Circular Externa 0028-4 del 16 de diciembre de 2020 "CIERRE FISCAL VIGENCIA 2020 E INICIO DE EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2021", al presupuesto vigente que se encuentra en el aplicativo SUIFP – DNP del proyecto y al Decreto de reducción de recursos de inversión para la vigencia 2020



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Se evidencia una ejecución presupuestal así versus la apropiación inicial:

Compromisos: 96,48% Obligaciones: 68,78%

Pagos: 68,78%

Se presenta en el módulo de Anexos, la distribución presupuestal respectiva.

TRÁMITES REALIZADOS PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VIGENCIA 2022

a. PROCESO DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022

- Con la aprobación del trámite de vigencia futura solicitado en el mes de diciembre de 2021, se dio continuidad a los siguientes contratos de prestación de servicios que hacen parte de las actividades de "Fortalecer los servicios de interoperabilidad con sistemas de información internos y externos con terceros" e "Implementar mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos".
- 2. Se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 013 de 2022 suscrito con la empresa RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P con sigla E.R.T. E.S.P, e inició el 16 de febrero de 2022 y finalizó su ejecución el 5 de mayo de 2022.

PERFIL	Contrato FRR	Fecha del Contrato Electrónico	Fecha de inicio prórroga, adición 1	Fecha final vigencia futura	Valor de la adición 1 – vigencia futura	Pagos realizados a la fecha del presente informe de la adición 1	Objeto
Administrador	002 de 2021	8-feb-21	1-ene-22	15-jun-22	\$ 41.237.025	\$ 41.237.025	Prestar el servicio profesional especializado como Administrador de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación - ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRC- Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato electrónico. El contrato finalizó el 15 de junio de 2022
Líder Mesa	005 de 2021	12-feb-21	1-ene-22	15-jun-22	\$ 30.535.120	\$ 30.535.120	Prestar el servicio profesional como Líder de la Mesa de ayuda de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRC- Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

PERFIL	Contrato FRR	Fecha del Contrato Electrónico	Fecha de inicio prórroga, adición 1	Fecha final vigencia futura	Valor de la adición 1 – vigencia futura	Pagos realizados a la fecha del presente informe de la adición 1	Objeto
							propuesta presentada por LA CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato El contrato finalizó el 15 de junio de 2022
Agente Mesa	008 de 2021	17-feb-21	1-ene-22	15-jun-22	\$ 19.587.392	\$ 19.587.392	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por LA CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato electrónico.
Agente Mesa	009 de 2021	17-feb-21	1-ene-22	15-jun-22	\$ 19.587.392	\$ 19.587.392	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato. El contrato finalizó el 15 de junio de 2022
Agente Mesa	010 de 2011	17-feb-21	1-ene-22	15-jun-22	\$ 19.587.392	\$ 19.587.392	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por LA CONTRATISTA, las



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

PERFIL	Contrato FRR	Fecha del Contrato Electrónico	Fecha de inicio prórroga, adición 1	Fecha final vigencia futura	Valor de la adición 1 – vigencia futura	Pagos realizados a la fecha del presente informe de la adición 1	Objeto
							cuales forman parte integral del contrato. El contrato finalizó el 15 de junio de 2022
Agente Mesa	011 de 2021	17-feb-21	1-ene-22	15-jun-22	\$ 19.587.392	\$ 19.587.392	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato. El contrato finalizó el 15 de junio de 2022
Agente Mesa	012 de 2021	6-abr-21	1-ene-22	15-may-22	\$ 16.026.048	\$ 16.026.048	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato. El contrato finalizó el 30 de mayo de 2022
Desarrollador	022 de 2021	24-jun-21	1-ene-22	30-abr-22	\$ 26.054.932	\$ 26.054.932	Prestar el servicio profesional como desarrollador de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato. El contrato finalizó el 30 de abril de 2022



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

PERFIL	Contrato FRR	Fecha del Contrato Electrónico	Fecha de inicio	Fecha final	Valor de la adición 1 – vigencia futura	Pagos realizados a la fecha del presente informe	Objeto
Contrato con persona Jurídica	Contrato Interadministrativo 013 de 2022	28-ene-22	16-feb-22	05-05-22	Valor ejecutado del Contrato 013 de 2022 (no hace parte del trámite de vigencia futura) \$743.581.100	\$743.581.100	Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación – ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato. Se ordena la terminación de este contrato interadministrativo con corte al 5 de mayo de 2022 en el estado en que se encuentre. En el seguimiento del próximo mes, se ilustrarán los valores ejecutados y el saldo a favor del Fondo Rotatorio, como resultado del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato respectivo.
Contrato con persona Jurídica	Contrato Interadministrativo 024 de 2022	7-sep-22	22-sep-22	30-dic-22	Valor del Contrato 2022 correspondiente al proyecto (no hace parte del trámite de vigencia futura) \$1.820.903.853	\$1.092.542.312	Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación – ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato electrónico.

Nota relacionada con el Contrato Interadministrativo 013 de 2022:

Mediante comunicación del 12 de mayo de 2022 suscrito por la Ordenadora del Gasto – Gerente Administrativa y Financiera- y el Jefe de la Oficina Jurídica de la Registraduría Nacional del Estado Civil en donde se indican los "Lineamientos con ocasión del comunicado Np. 014 del 05 de mayo de 2022 de la Corte Constitucional relativo a la Sentencia C-153 -22" y se indica que "se hace necesario verificar los contratos que fueron suscritos en el marco de la normativa del artículo declarado inexequible, encontrando que la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL VALLE, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 27 de diciembre de 2021, el cual indica que E.R.T. – E.S.P. es una empresa ser servicios públicos oficial, constituida como sociedad anónima por acciones de carácter comercial, dotada de personería jurídica, descentralizada del Orden Departamental, por lo se debe terminar y liquidar inmediatamente, en el estado en que se encuentre"



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Con esa comunicación, la supervisión del contrato dio traslado de la misma junto con los anexos respectivos al Contratista el 17 de mayo de 2022.

De esa comunicación se recibió respuesta formal por parte del Contratista el 20 de mayo de 2022, la cual fue trasladada en esa fecha a la Ordenadora del Gasto y el Jefe de la Oficina Juridica. El Contratista indica en su comunicado lo siguiente: "(...)

En tal sentido, el contrato está estructurado acorde a la ley de garantías 996 de 2005 acogiéndose a los aspectos administrativos de tiempo, jurídicos y financieros; adicional a ello, la motivación no fue invocar "La reactivación económica y la generación de empleo en las regiones" sino la de mejorar una plataforma tecnológica de la Registraduría.

Es de anotar, que esta misma situación se ha debatido en otras entidades en los cuales la ERT cuenta con convenios interadministrativos, donde se ha concluido que no es aplicable la consecuencia de la Sentencia C-153 de 2022, por encontrarse celebrados bajo el amparo de la Ley de Garantías 996 de 2005.

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos invitar a la entidad a revisar la documentación que forma parte del contrato, a efectos de evidenciar lo dispuesto en este documento.

De antemano agradecemos la atención prestada, quedando especialmente atentos a su respuesta"

Como respuesta a los argumentos presentados por el Contratista, se recibió la comunicación suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica el 22 de junio de 2022 por correo electrónico la comunicación del 17 de junio de 2022 en la cual se concluye: "(...)

Dicho lo anterior, debe resaltarse el contenido parcial del Comunicado de Prensa emitido por la Corte Constitucional mediante el cual dio a conocer algunas fundamentaciones de la Sentencia C-153 de 2022 que declaró la inexequibilidad del artículo 124 de la Ley 2159.

Como se citó arriba, según el comunicado, en dicha sentencia se ordena la terminación y liquidación inmediata de los contratos y convenios celebrados en virtud del artículo 124 de la Ley 2159 salvo <los contratos en curso dirigidos a atender las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable y vivienda> lo cual permite comprender que los contratos y convenios interadministrativos celebrados que no se hayan ejecutado completamente en los términos de la sentencia mencionada, podrían permanecer siempre y cuando estén dirigidos a atender las necesidades básicas indicadas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo No. 013 de 2022, no se encuentra en ninguna de las excepciones señaladas en el comunicado, se debe terminar y liquidar inmediatamente, en el estado en que se encuentre."

En ese contexto, se procede a solicitar la liquidación del Contrato Interadministrativo No. 013 de 2022 FRR con fecha de terminación de actividades ejecutadas al 5 de mayo de 2022. A la fecha del presente informe, se está esperando el informe final con corte a esa fecha y todos los entregables del contrato con este corte y se procedió a suscribir el acta de recibo a satisfacción y a solicitar la liquidación del contrato con fecha de finalización 5 de mayo de 2022.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

- Ejecución de las demás actividades del proyecto de inversión:

Se presentaron nuevamente los documentos de estudios previos el 26 de julio de 2022 que tiene pretende iniciar la contratación de una prestación de servicios que tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación — ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil." . Se legalizó el Contrato Interadministrativo No. 024 de 2022 FRR el 22 de septiembre de 2022.

Dentro del alcance del objeto, se pretende ejecutar las actividades a fin de garantizar la debida administración, soporte y mantenimiento técnico de la infraestructura y de la arquitectura del sistema ANI como se indica a continuación, con sus esquemas de bases de datos asociados y la administración de la base de Datos Censo Electoral y su Sistema Operativo, ejecutando lo siguiente:

- Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica para garantizar alta disponibilidad. Ampliar, optimizar y garantizar la capacidad del hardware y/o software que permita suplir los requerimientos de procesamiento, almacenamiento y gestión de la información
- <u>Fortalecer las herramientas de seguridad, privacidad y trazabilidad</u>. Optimizar y mantener infraestructura que permita proteger la información contra ataques informáticos, controlar y garantizar el acceso físico y lógico.
- Fortalecer los servicios de interoperabilidad con sistemas de información internos y externos con terceros. Desarrollo de funcionalidades, ajustes y mejoras al sistema ANI.
- Implementar mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos. Contar con la administración y operación de la plataforma a través de un servicio de llave en mano con personal idóneo y especializado a fin de garantizar la disponibilidad, optimizar y mantener la infraestructura tecnológica que se monitoree permanentemente el funcionamiento de la plataforma, diagnosticar y pronosticar posibles fallas en la prestación del servicio, con el fin de tomar las medidas preventivas, correctivas y oportunas que permita garantizar la continuidad de los servicios, garantizado la estabilidad de las plataformas que dependen del acceso a la información del Archivo Nacional de Identificación.
- Mantener las capacidades y soporte de los servicios: Contar, fortalecer, optimizar y estructurar el esquema dedicado de mesa de ayuda integral de la plataforma que permita atender y gestionar de manera oportuna y eficiente los requerimientos de soporte y acompañamiento que se presenten de los usuarios internos y clientes externos; incluyendo todos los aspectos de capacitación al personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y usuarios externos cuando se requiera acorde a las necesidades que se presenten.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de procesamiento, servidores centrales, balanceadores de carga, consolas administrativas y en general, a la totalidad de la plataforma tecnológica del Sistema Archivo Nacional de Identificación ANI, garantizando su buen funcionamiento de manera permanente para evitar indisponibilidad del servicio por fallas físicas en los equipos

El presupuesto para la ejecución de la contratación, se indica a continuación:

ACTIVIDADES	Presupuesto Disponible para la nueva contratación en Agosto de 2022	Propuesta de la empresa ERT
Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica para garantizar alta disponibilidad	\$ 418.666.784	\$ 418.666.784
Fortalecer las herramientas de seguridad, privacidad y trazabilidad	\$ 310.419.752	\$ 310.419.752
Fortalecer los servicios de interoperabilidad con sistemas de información internos y externos con terceros	\$ 472.404.614	\$ 472.404.614
Implementar mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos	\$ 200.716.902	\$ 200.716.902
Mantener las capacidades y soporte de los servicios.	\$ 230.305.903	\$ 230.305.903
Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos	\$ 188.389.898	\$ 188.389.898
PRESUPUESTO ANI	\$ 1.820.903.853	\$ 1.820.903.853

5. LOGROS Y METAS 2022

Los logros y metas que se han evidenciado a la fecha son las siguientes:

Con respecto a los Contratos de Prestación de Servicios

Disponibilidad y administración permanente hasta el 5 de mayo de 2022 con cargo a este proyecto de inversión a la plataforma ANI con el fin de atender a los usuarios internos, empresas y entidades que tienen un contrato o convenio para la interoperabilidad e intercambio de la información. Proveer la información que se suministra a través de la plataforma ANI, toda vez que fue necesario que muchas empresas y entidades requieran en tiempo real o en otros casos, la identificación plena de la información biográfica de los colombianos. Esta plataforma estuvo disponible 24 horas 7 días a la semana.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Adicional a lo anterior, es una herramienta fundamental para otras actividades en las cuales se requiera la identificación de un colombiano.

- Servicio de soporte técnico a través de mesa de ayuda a los usuarios del sistema ANI de lunes a viernes de 7:30 a 18:00 y sábados de 8:00 a 13:00
- Se contó con la contratación de personal a través de prestación de servicios que permiten atender la administración y monitoreo del sistema; así como la atención en primera instancia a los usuarios de la plataforma. Con este mecanismo de atención, se ha cubierto en mayor medida a los usuarios del sistema, tanto internos como externos.

Con respecto al Contrato Interadministrativo No. 013 de 2022 que inició el 16 de febrero de 2022 al 5 de mayo de 2022.

Se inició la ejecución de las siguientes actividades:

- <u>Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica para garantizar alta disponibilida</u>d. Ampliar, optimizar y garantizar la capacidad del hardware y/o software que permita suplir los requerimientos de procesamiento, almacenamiento y gestión de la información.

Se realiza el análisis de la estructura de las siete (7) bases de datos existentes

- Fortalecer las herramientas de seguridad, privacidad y trazabilidad. Optimizar y mantener infraestructura que permita proteger la información contra ataques informáticos, controlar y garantizar el acceso físico y lógico.
- <u>Fortalecer los servicios de interoperabilidad con sistemas de información internos y externos con terceros</u>. Desarrollo de funcionalidades, ajustes y mejoras al sistema ANI.
 - Se socializa la metodología de desarrollo que se utilizará en desarrollo del proyecto.
 - Se tienen identificados los desarrollos iniciales para Fase II de ANI, acorde a 12 historias de usuario ya aprobadas.
- Implementar mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos. Contar con la administración y operación de la plataforma a través de un servicio de llave en mano con personal idóneo y especializado a fin de garantizar la disponibilidad, optimizar y mantener la infraestructura tecnológica que se monitoree permanentemente el funcionamiento de la plataforma, diagnosticar y pronosticar posibles fallas en la prestación del servicio, con el fin de tomar las medidas preventivas, correctivas y oportunas que permita garantizar la continuidad de los servicios, garantizado la estabilidad de las plataformas que dependen del acceso a la información del Archivo Nacional de Identificación.

Se realiza el seguimiento y control de los mantenimientos a las bases de datos.

REFERENCE COLOMBE, LICENSEL CO
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

- Mantener las capacidades y soporte de los servicios: Contar, fortalecer, optimizar y estructurar el esquema dedicado de mesa de ayuda integral de la plataforma que permita atender y gestionar de manera oportuna y eficiente los requerimientos de soporte y acompañamiento que se presenten de los usuarios internos y clientes externos; incluyendo todos los aspectos de capacitación al personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y usuarios externos cuando se requiera acorde a las necesidades que se presenten.
- Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de procesamiento, servidores centrales, balanceadores de carga, consolas administrativas y en general, a la totalidad de la plataforma tecnológica del Sistema Archivo Nacional de Identificación ANI, garantizando su buen funcionamiento de manera permanente para evitar indisponibilidad del servicio por fallas físicas en los equipos.

Con respecto al Contrato Interadministrativo No. 024 de 2022 que inició el 22 de septiembre de 2022

Se continúa con la ejecución de las actividades del proyecto y el presupuesto respectivo.

A continuación, se presentan los indicadores asociados con el proyecto de inversión en la actual vigencia.

Indicador de producto

Producto	Justificación	Descripción	Indicador	Unidad de medida
Servicios tecnológicos del Archivo Nacional de Identificación	El sistema del Archivo Nacional de Identificación - ANI- cumple un papel trascendental en los procesos de validación de la información. Se registra la totalidad de datos biográficos de los colombianos y es la base para la atención en las sedes, la producción de documentos de identidad y la validación de identidad para usuarios internos y externos; e incorpora el estado de vigencia de las cédulas de ciudadanía, convirtiéndose de esta manera en el insumo fundamental para la conformación de un Censo Electoral. En esa medida el resultado del fortalecimiento tecnológico que se realice en la plataforma del ANI será fundamental para el beneficio de la población colombiana. Se requiere su creación por ser un producto por la trascendencia e importancia para los colombianos en sus trámites y por cuanto la RNEC tiene por mandato constitucional la atención de la identificación.	proceso que asegura la disponibilidad y operación continua del Sistema del Archivo Nacional de Identificación, a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, para la prestación de los servicios e interoperabilidad con otros sistemas de	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Nombre del	METAS EJECUTADAS			
Indicador	2022 Formulación	2022 Avance	OBSERVACIONES	
Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100	90	Se garantizó la operación del sistema para los usuarios internos y externos con un acumulado hasta el presente periodo de 2022.	

La regionalización del indicador es en la ciudad de Bogotá D.C. por cuanto toda la infraestructura se concentra en la sede CAN de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el acceso de cualquier usuario es vía web.

Indicadores de Gestión

NOMBRE		UNIDA	METAS EJECUTADAS		
DEL DESCRIPCIÓN INDICADOR		D DE MEDID A	2022 Formulación	2022 Avance	OBSERVACIONES
Registros incorporados (Interior Y Justicia 0800G003)	Mide la cantidad de registros INCORPORADOS en la base de datos de ANI y conexos que alimentan la consulta para funcionarios de la Entidad, Entidades Externas y ciudadanos	Porcent aje	100%	89%	Se Incorporaron 103.247 solicitudes de primera vez en el mes en la base de datos alcanzando una efectividad del 89% Acumulado al 30 de noviembre de 2022: Enero: 58.918 Febrero: 65.974 Marzo: 378.554 Abril: 297.344 Mayo: 201.759 Junio:83.707 Julio: 278.425 Agosto:89.851 Septiembre: 32.263 Octubre: 55.649 Noviembre: 103.247 Total acumulado: 1.645.691
Registros de la base de datos actualizados (Industria y Comercio 0200G065)	Mide la cantidad de registros ACTUALIZADOS en la base de datos de ANI que alimentan la consulta para funcionarios de la Entidad, Entidades Externas y ciudadanos.	Número	2.000.000	2.000.000	Se actualizaron 88.702 trámites de documentos en la base de datos en este periodo de 2022 donde se realizaron solicitudes de duplicado, rectificación o renovación de cedulas. Acumulado al 30 de noviembre de 2022: Enero: 109.546 Febrero: 639.582 Marzo: 114.459 Abril: 232.186 Mayo: 170.817 Junio: 136.752 Julio: 477.919



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

NOMBRE		UNIDA	METAS EJECUTADAS							
DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	D DE MEDID A	2022 Formulación	2022 Avance	OBSERVACIONES					
					Nota: Desde el mes de agosto de 2022, se superó la meta del indicador así: Agosto:165.313 Septiembre: 150.339 Octubre: 88.702 Noviembre: 258.226 Total acumulado: 2.543.841 La meta se sobrepasó la meta de los 2.000.000 registros actualizados, en vista de las numerosas solicitudes de actualización presentadas y ocasionadas por las dos elecciones que se ejecutaron en la vigencia 2022: Congreso de la República en el mes de marzo de 2022 y Presidente y Vicepresidente de la República en el mes de mayo de 2022. Adicionalmente se debe tener en cuenta las decisiones judiciales en materia de inclusión, en la cual es viable el cambio de género / nombre del colombiano.					

Nota: Con los entregables del Contrato Interadministrativo No. 013 de 2022 que finalizó el 5 de mayo de 2022, la plataforma ANI siguió operando y generando los servicios a los colombianos y empresas que realizan las consultas; mientras se formalizó el nuevo contrato 024 de 2022 desde el 22 de septiembre de 2022.

Avance de Actividades Vigencia 2022

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
Fortalecer las herramientas de hardware, software y servicios relacionados con la operación y actualización de la plataforma del Archivo Nacional de Identificación	Fortalecer la capacidad de la infraestructura tecnológica para garantizar alta	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES Se han ejecutado actividades de ampliar, optimizar y garantizar la capacidad del hardware y/o software que permita suplir los requerimientos de procesamiento, almacenamiento y gestión de la información. Para ello se ejecutó desde el 16 de febrero de 2022 el Contrato 013 de 2022 FRR el cual tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación – ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil" y finalizó el 5 de mayo de 2022. Se inició la ejecución de esta actividad a través del Contrato
		Interadministrativo No. 024 de 2022 FRR, el cual inició el 22 de septiembre de 2022 con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2022.



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

		Aprobado:27/07/2016
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
	Fortalecer las herramientas de seguridad, privacidad y trazabilidad	Se han ejecutado las herramientas de seguridad ya establecidas con las mejoras que se produzcan en la versión actual, manteniendo la infraestructura que permita proteger la información contra ataques informáticos, controlar y garantizar el acceso físico y lógico de acuerdo con las políticas y lineamientos de seguridad establecidas por la Entidad, limitando el tratamiento de la información de acuerdo con los requerimientos o necesidades (internos y externos) conforme con el portafolio con que cuenta la Entidad para la adecuada prestación de servicios a los colombianos, entidades públicas y privadas autorizadas por la Ley. Para ello se ejecutó desde el 16 de febrero de 2022 el Contrato 013 de 2022 FRR el cual tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación — ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil" y y finalizó el 5 de mayo de 2022. Se inició la ejecución de esta actividad a través del Contrato Interadministrativo No. 024 de 2022 FRR, el cual inició el 22 de septiembre de 2022 con fecha de finalización el 30 de diciembre de
	Fortalecer los servicios de interoperabilidad con sistemas de información internos y externos con terceros	Se han ejecutado desarrollos que permiten mejorar la plataforma tecnológica y la conectividad con entidades externas y otros sistemas informáticos ejecutando actividades de desarrollo al interior de la plataforma para el cumplimiento de los compromisos misionales de la Entidad y apoyar la labor del Estado Colombiano a través de las demás Entidades Públicas y Privadas con funciones administrativas que contribuyan a validar la identidad de los colombianos que requieren acceder a los servicios del Estado desde cualquier punto geográfico para garantizar la calidad de la información y disponibilidad de acceso mejorando los tiempos de atención a los usuarios internos y externos que requieran validar la información biográfica necesaria como requisito para acceder a diferentes servicios que prestan de manera particular cada una de ellas, enfocado al servicio en línea por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil. El avance de esta actividad se inició en el mes de enero de 2022 con la suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión indicado en el presente documento.
		Como complemento de lo indicado, se ejecutó desde el 16 de febrero de 2022 el Contrato 013 de 2022 FRR el cual tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación — ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil" y finalizó el 5 de mayo de 2022. Se inició la ejecución de esta actividad a través del Contrato Interadministrativo No. 024 de 2022 FRR, el cual inició el 22 de septiembre de 2022 con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2022
	Implementar mecanismos de control para la operación y	Se han ejecutado los mecanismos de control para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos del Sistema ANI, SRCWeb lo que permite mantener la infraestructura tecnológica y monitorear



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

		Aprobado:27/07/2016
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES
	continuidad de los Servicios Tecnológicos	permanentemente el funcionamiento de la plataforma, diagnosticar y pronosticar posibles fallas en la prestación del servicio, con el fin de tomar las medidas preventivas, correctivas y oportunas que garanticen la continuidad de los servicios, manteniendo la estabilidad de las plataformas que dependen del acceso a la información del Archivo Nacional de Identificación, esto se debe realizar con la administración y operación de la plataforma a través de personal idóneo y especializado garantizando alta disponibilidad de la misma. Esta actividad se refleja avance desde el mes de enero de 2022 con la suscripción de los Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión indicado en el presente documento.
		Como complemento de lo indicado, se ejecutó como parte del Contrato 013 de 2022 FRR el cual tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación – ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil", y finalizó el 5 de mayo de 2022.
		Se inició la ejecución de esta actividad a través del Contrato Interadministrativo No. 024 de 2022 FRR, el cual inició el 22 de septiembre de 2022 con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2022
	Mantener las capacidades y soporte de los servicios.	Para ello Para ello se ejecutó desde el 16 de febrero de 2022 el Contrato 013 de 2022 FRR el cual tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación — ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil" y finalizó el 5 de mayo de 2022.
	de lee der violee.	Se inició la ejecución de esta actividad a través del Contrato Interadministrativo No. 024 de 2022 FRR, el cual inició el 22 de septiembre de 2022 con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2022
		Se ha realizado el soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos de la plataforma vigente, permitiendo prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la totalidad de equipos de procesamiento, servidores centrales, balanceadores de carga, consolas administrativas y en general, a la totalidad de la plataforma enunciada Web, garantizando su buen funcionamiento de manera permanente para evitar indisponibilidad del servicio por fallas físicas en los equipos.
	Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos	Para ello Para ello se ejecutó desde el 16 de febrero de 2022 e Contrato 013 de 2022 FRR el cual tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación — ANI - y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil" y y finalizó el 5 de mayo de 2022.
		Se inició la ejecución de esta actividad a través del Contrato Interadministrativo No. 024 de 2022 FRR, el cual inició el 22 de septiembre de 2022 con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2022



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

La proyección para la plataforma del Sistema del Archivo Nacional de Identificación ANI es muy amplia, considerando que el sistema de Censo Electoral se ha venido incorporando desde la vigencia 2018. En esa medida y para fortalecer de manera adecuada e integral tanto el sistema ANI como los sistemas conexos que son el Sistema Integrado de Registro Civil Web SRCWEB y el Sistema Censo Electoral, se requieren recursos financieros adicionales para robustecer el hardware y el software respectivo.

Estos recursos han sido solicitados desde la vigencia 2019; sin embargo, el presupuesto aprobado que se basa en los ingresos del Fondo Rotatorio de la Registarduria Nacional del Estado Civil sólo permite mantener y realizar ajustes sobre lo ya existente, limitando y afectando la adquisición de infraestructura física.

Dentro de este capítulo, se incluye el **Anexo 1** al documento donde se evidencia la identificación de posibles riesgos en la ejecución del presente proyecto, así como de sus controles para mitigar la materialización del mismo, de acuerdo a las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el informe presentado "SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN POR REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y FONDO ROTATORIO DE LA RNEC. ABRIL DE 2020" del 22 de julio de 2020, específicamente en la página No. 30 de dicho informe.

7. CONTACTOS DEL PROYECTO

La dependencia responsable de la ejecución del proyecto es la Gerencia de Informática - Soporte Técnico para Registro Civil e Identificación de la Registraduria Nacional del Estado Civil

Teléfono: 2202880 ext. 1291 - 1295 Dirección: Av. Calle 26 No. 51-50 piso 2

Correo electrónico: <u>leleon@registraduria.gov.co</u>

Por parte del Grupo de Integración y Gestión de la Gerencia de Informática

ovega@registraduria.gov.co



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

8. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS DEL PROYECTO

La información se toma con base a lo que reposa en la Gerencia de Informática Soporte Técnico para Registro Civil e Identificación de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Aprobó:

ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO

Gerente de Informática

Elaboró: Olga Lucia Vega Segueda - Servidora Grupo Integración y Gestión de la Gerencia de Informática

ANEXO 1

(Incluido en el módulo de Anexos en el SPI) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

ANEXO 2

POSIBLES RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO

					DESCRIPCIÓ N (QUE		D		RESGO	SES SOO TRATAMIEI		TRATAMIENT	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENT TRATAMIENTO			JCIÓN TO	MONITOREO Y REVISIÓN		
°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externa	Selección	Externa	No se presenten posibles oferentes en la etapa de estudios de mercado y selección	Verificación de la información de los proveedores, la información técnica y plazos Desactualizaci ón de la información que permita realizar un sondeo de mercado	1	5	6	ALTO	Entidad	Verificación de la información de los proveedores, la información técnica y plazos Ampliar la selección de posibles oferentes Replantear las actividades cotizadas	1	2	3	BAJO	IS	Verificación de la información de los proveedores, la información técnica y plazos Realizar una segunda convocatoria a cotizar	Etapa de selección
2	General	Externa	Selección	Externa	Sobrevenir inhabilidades o incompatibilida des del contratista	Limitación para la suscripción del contrato, con el contratista seleccionado	1	5	6	ALTO	Contratista	Verificación de la documentación del contratista	1	2	3	BAJO	IS	Verificación de la documentaci ón del contratista	Etapa precontractual



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

					DESCRIPCIÓ N (QUE		0		IESGO		IGNA	TRATAMIENT	DE	SPU	CTO ÉS DI	EL	CIÓN O	MONITORE) Y REVISIÓN
°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
3	General	Externa	Ejecución	Económico	Situaciones que se derivan del comportamient o del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimi ento y especulación de los mismos, entre otros. Dentro esta clasificación, se identifica el riesgo económico por ingresos o costos operativos que puedan diferir de los esperados, el cual hace alusión a los cambios en el comportamient o de precios en el mercado con respecto al estudio de mercado realizado por la Entidad, costos de operación, de insumos y mantenimiento mayor a los proyectados	Variación de precios y costos fijos y variables de la operación que impactan la ejecución del contrato	1	4	Э	MEDIO	Contratista	Realización de estudio de mercado en la cual se contemplen los costos fijos y variables que se presenten en la ejecución de las actividades por parte del Contratista	1	3	4	BAJO	ΙS	Verificación de las situaciones externas que afecten la ejecución del contrato	En la ejecución del contrato
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Utilización de metodología inapropiada para la ejecución del proyecto	Limitación para la ejecución de contrato	1	3	2	Baja	Contratista	El contratista deberá presentar un plan de trabajo para aprobación de la entidad.	1	2	1	Baja	S	Revisión cumplimiento del plan de trabajo	Mensualmente durante la ejecución



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

						DESCRIPCIÓ N (QUE		Q		IESGO		IGNA	TRATAMIENT	DE	SPU	CTO ÉS DI MIEN		ICIÓN	MONITORE	O Y REVISIÓN
0 4	104.0	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
5		General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al contratista y se formalizará el documento que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	Suspensión de las ejecución de las actividades que requieren de continuidad diaria	1	5	6	ALTO	Eniidad / Contratista	La Entidad no asumirá la responsabilida d de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	1	Э	4	BAJO	IS	Verificación de las situaciones externas que afecten la ejecución del contrato	En la ejecución del contrato
7		General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimient o total o parcial de las actividades relacionadas en las obligaciones del contrato, exceptuando los hechos de fuerza mayor	Limitación en la ejecución de las actividades y presupuesto del proyecto formulado o como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimiento s, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Impacto negativo en el logro de los objetivos del proyecto y en consecuencia sobre la imagen de la entidad.	3	4	7	ALTO	Contratista	Verificación de las actividades viables para la ejecución del proyecto	1	3	4	BAJO	ß	Verificación de las situaciones externas e internas que afecten la ejecución del contrato	Durante la ejecución



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

					DESCRIPCIÓ N (QUE	000050050	O.		RESGO		ilGNA	TRATAMIENT	DE	SPU	CTO ÉS DI VIEN		JCIÓN TO	MONITORE) Y REVISIÓN
°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	Odit	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
8	General	Externa	Ejecución	Operacional	Extensión del plazo contractual, cuando el contrato se ejecuta en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Limitación en la ejecución de las actividades y presupuesto del proyecto formulado	1	3	5	MEDIO	Contratista (bajo el criterio que éste tiene mayor control sobre la operación	Seguimiento de los plazos establecidos desde la etapa de selección	1	3	4	BAJO	IS	Realizar las actividades en los tiempos establecidos	Desde la etapa de selección
9	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños a terceros, equipos, vehículos u otros bienes que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, asociados a la operatividad del contrato, siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.	Afectación del cronograma establecido en el proyecto, Limitación en la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos. Sobre costos no estimados	2	4	6	ALTO	Contratista (bajo el criterio que éste tiene mayor control sobre la operación	Prefactibilidade s positivas para la ejecución de las actividades en sitio. Ajuste de cronograma y actividades, son afectar el objeto del contrato.	1	3	4	DPYO	IS	Informe de prefactibilida des (cuando aplique)	En la etapa de ejecución



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

					DESCRIPCIÓ N (QUE		0		IESGO		IGNA	TRATAMIENT	DE	SPU	CTO ÉS DI MIEN	EL	CIÓN O) Y REVISIÓN
°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
10	General	Externa	Ejeaución	Financiero	Situaciones que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual o se expidan normas o se produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.	Afectación del presupuesto estimado del confrato, en la medida que puede llegarse a aplicar modificacione s por conceptos tributarios no establecidos desde su fase de planeación y selección	1	3	4	BAJO	Contratista (bajo el criterio que éste tiene mayor control sobre la operación)	Verificación de las condiciones del mercado en la etapa de planeación y selección	1	3	4	BAJO	NO	Verificación de las condiciones del mercado en la etapa de ejecución	En la ocurrencia del evento
11	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Eventos relacionados con los cambios de ley y/o situación política que impacten la ejecución de las actividades del contrato que se encuentren vinculados con la normatividad del objeto de la presente contratación	Afectación del cronograma de actividades establecido	1	3	4	BAJO	Contratista	Establecimient o de plan de contingencia para la ejecución de las actividades. Ajuste de cronograma	1	3	4	BAJO	ON	Seguimiento a las actividades establecidas en la contingencia.	En la ocurrencia del evento



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

					DESCRIPCIÓ N (QUE				IESGO		IGNA	TRATAMIENT			CTO ÉS DI MIEN		ICIÓN) Y REVISIÓN
°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
12	General	Externa	Ejecución	De la Naturaleza	Efectos de desastres naturales, terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros que normalmente son asegurables	Afectación del cronograma de actividades establecido y sobrecostos en la ejecución	1	4	5	MEDIO	Contratista	Implementació n de correctivos ante un evento natural no imputable a las partes. Ajuste de cronograma	1	3	4	BAJO	IS	Verificación de la ejecución de los correctivos implementad os	En la ocurrencia del evento
13	General	Externa	Ejecución	Sociales	Daño emergente derivado de actos de terrorismo, guerras, eventos que alteren el orden.	Afectación del cronograma de actividades establecido y sobrecostos en la ejecución	1	4	5	MEDIO	Contratista	Implementació n de correctivos ante un evento social no imputable a las partes	1	3	4	BAJO	IS	Verificación de la ejecución de los correctivos implementad os	En la ocurrencia del evento
14	Específico	Interna	Ejecución	Tecnológico	El servicio prestado y/o elementos suministrados y/o elementos adquiridos, sean modificados por el contratista desmejorando las condiciones técnicas y en contra de los nuevos avances tecnológicos.	Baja calidad de la prestación del servicio y/o suministro y/o adquisición, desmejorando las condiciones requeridas por la Entidad afectando el uso / desempeño de la plataforma tecnológica	2	5	7	ALTO	Contratista	Verificación de las condiciones establecidas en la oferta versus lo suministrado y/o entregado a la Entidad	1	3	4	BAJO	IS	Realización de listas de chequeo de verificación	En la ejecución del contrato
15	Específico	Interna	Ejecución	Tecnológico	El Contratista para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del contrato, realiza de manera interna tercerización u outsourcing no idónea para el proyecto.	Deficiencias técnicas y procedimental es en la ejecución de las actividades	2	5	7	ALTO	Contratista	Se incluye el detalle de las acciones para tercerización u outsourcing en Nota 2	1	3	4	BAJO	S	Verificación de las actividades establecidas para terceros	En la ejecución del contrato



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

					DESCRIPCIÓ N (QUE		Q		IESGO		IGNA	TRATAMIENT		IMPA SPU ATAI	ÉS DI		ICIÓN TO	MONITOREC) Y REVISIÓN
°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
16	Específico	Interna	Ejecución	Tecnológico	El contratista no mantenga la disponibilidad del personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato.	Incremento del tiempo de ejecución del proyecto, debido a que no se cuenta disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno.	2	5	7	ALTO	Contratista	Revisión de las hojas de vida del personal solicitado.	1	3	4	BAJO	IS	El supervisor del contrato deberá verificar en momento requerido para la ejecución del contrato, que el contratista mantenga la disponibilidad del personal idóneo ofrecido.	En la ejecución del contrato
17	Específico	Interna	Ejecución	Tecnológico	Levantamiento de información deficiente por parte del Contratista	Aumento del tiempo estimado en las horas de desarrollo establecidas y desborde en el tiempo de ejecución	2	5	7	ALTO	Contratista	Aumento del personal y agilización de tiempos en la fase de desarrollo	2	3	4	BAJO	IS	Supervisión del contrato con el acompañami ento del personal técnico del área de desarrollo y programación de la Gerencia de Informática	En la ejecución del contrato
18	Específico	Interna	Ejecución	Tecnológico	Calidad insuficiente del prototipo presentado por el Contratista	Aumento del tiempo estimado en las horas de desarrollo establecidas y desborde en el tiempo de ejecución y reprocesamie nto de la información inicialmente validada	2	5	7	ALTO	Contratista	Aumento del personal y agilización de tiempos en la fase de desarrollo	2	3	4	BAJO	IS	Supervisión del contrato con el acompañami ento del personal técnico del área de desarrollo y programación de la Gerencia de Informática	En la ejecución del contrato
19	Específico	Interna	Ejecución	Tecnológico	Falta de rigor al aplicar la metodología	Falencias en las etapas de la definición de las horas de desarrollo	2	5	7	ALTO	Entidad / Entidad	Aplicar controles para agilizar la metodologías ágiles entre las partes	2	3	4	BAJO	S	Supervisión del contrato con el acompañami ento del personal técnico del área de desarrollo y programación de la Gerencia de Informática	En la ejecución del contrato



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

					DESCRIPCIÓ N (QUE	CONSECUEN	Q		RIESGO		SIGNA	TRATAMIENT		IMP <i>A</i> Spu Atai	ÉS DI		JCIÓN TO	MONITOREC) Y REVISIÓN
°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
20	Específico	Interna	Ejecución	Tecnológico	Retrasos en los tiempos de entrega de resultados por fase	Aumento del tiempo estimado en las horas de desarrollo establecidas y desborde en el tiempo de ejecución y reprocesamie nto de la información inicialmente validada	2	5	7	ALTO	Contratista	Aumento del personal y agilización de tiempos en la fase de desarrollo	2	3	4	BAJO	ß	Supervisión del contrato con el acompañami ento del personal técnico del área de desarrollo y programación de la Gerencia de Informática	En la ejecución del contrato
21	General	Interna	Ejecución	Financiera	Incumplimient o en los pagos establecidos en el contrato	Limitación en el cumplimiento del objeto de contrato y con el cumplimiento del PAC de la Entidad	3	3	5	Alto	RNEC/ Contratista	El contratista y el supervisor deberán radicar con la periodicidad establecida los documentos requeridos para el trámite de pago.	2	3	5	Medio	ïS	Informes requeridos para el pago	Periodicid ad de los pagos establecid a en el contrato.
22	Externo	Ejecución	Económico	Financiero	Liquidez para cumplir con el objeto contratado por parte de contratista	Incumplimient o con el objeto del contrato.	2	5	6	ALTO	Contrat ista	Revisar periódicamente indicadores de capacidad financiera de liquidez y de endeudamiento de los proponentes. Seguimiento al cumplimiento del cronograma.	1	3	4	BAJO	SI	Verificar los parámetros contenidos en el artículo Decreto 1082 de 2015,respect o a indicadores de liquidez	Proceso de verificació n en la contrataci ón
23	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Utilización indebida de la información de las bases de datos.	Divulgación no autorizada de información de seguridad nacional de propiedad de LA ENTIDAD.	2	5	7	ALTO	Contrat ista	Acuerdo de confidencialida d y no divulgación de la información.	1	3	4	BAJO	S I	Seguimiento permanente a las actividades establecidas en el acuerdo de confidencialid ad y no divulgación.	Contractu al y Poscontra ctual



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

°N				TIPO	DESCRIPCIÓ N (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUEN CIA DE LA OCURRENCI A DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO		A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENT O / CONTROLES A SER IMPLEMENTA DOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			EL	JCIÓN TO	MONITOREO Y REVISIÓN	
	CLASE	FUENTE	ETAPA						VALORACIÓN DEL RIESGO	CAEGORIA			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CAEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRTATO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
24	General	Externa	Ejecución	Operacional	Teniendo en cuenta que el Tipo de Información Objeto Del Proceso, Es Sensible y por ser de reserva legal que establece el Artículo 213 de la Decreto 1260 de 1970, Articulo 115, y contiene datos de naturaleza privada y y sensible de los colombianos, se puede correr el riesgo que el contratista realice divulgación, revele, exhiba, compile, sustraiga, ofrezca, venda intercambie, o modifique, la información dada a conocer.	Vulneración de la información que por ser de reserva legal sea divulgada.	1	3	5	Medio	Contrat ista (Bajo El Criterio Que Éste Tiene Mayor Control Sobre La Operac ión	Suscripción Del Compromiso De Confidencialida d Y No Divulgación De La Información Entre La Supervisión Del Contrato Y El Contratista.	1	3	4	BAJO	<i>\omega</i> –	Verificación de los sistemas de monitoreo y seguridad solicitados para la ejecución del Contrato.	Desde la etapa de ejecución.